En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á 1ier de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno, se reunieron en sesión ordinaria los Sres. D. Iñigo Gaytan de Ayala, D. Antonio de Esterripa, D. Juan Antonio Ordesagasti, D. Martin Alberdi, D. Antonino Goicoechea, D. Francisco Harrabal y D. Victor Iriarte, mayoría de los Concejales, bajo la presidencia del Señor Conde Vdo de Valleheroso y habiendose dado lectura de las tres actas anteriores quedaron aprobadas.

Se acordó dar ingreso en la Caja municipal á 3.083 pesetas y 51 centimos del producto de la recaudacion del mes de Enero último en la alhondiga.

Merecieron la aprobacion del Ayuntamiento tres cuentas que se presentaron importantes 80,92 pesetas de gastos suplidos en la reparacion del camino vecinal de Elorza y se acordó que se pagará la especificada cantidad.

Se dió lectura á una comunicacion de la Comision permanente provincial, que devolvió uno de los ejemplares del presupuesto extraordinario que formó este Ayuntamiento, autorizandole con su aprobacion para que realice por medio de una contribucion directa aplicada á todas las riquezas imponibles la cantidad de 30.000 pesetas, para el pago de intereses al 4 p% que adeuda la villa por acciones emitidas de suministros hechos al Ejército leal en la última guerra civil, amortizacion de algunas de las mismas acciones y devolucion de la suma invertida en obras y reparaciones que ha habido necesidad de hacer en el Real Seminario para el establecimiento de las enseñanzas que se dan. Al propio tiempo giraba la misma Comision una cuenta de la Contribucion equivalente al cupo de voluntarios repartida el año de 1873, resultando que liquidada esta aparece la villa debiendo á la provincia la cantidad de 4.041,58 pesetas, para cuyo pago queda autorizado el Ayuntamiento para adicionar dicha cantidad en el presupuesto extraordinario aprobado.

El Señor Presidente manifestó que en cumplimiento del encargo que le dió la municipalidad habia hablado con la Sra. Vda del D. Pedro Garate, á quien habia señalado el dia quince de Marzo para dejar desocupada la Sala Café y que habiendo manifestado dicha Sra. el deseo de que se la dejara en arriendo el piso 2º, el Ayun-

tamiento accediendo á su deseo la concedió por un año, sin que el alquiler pasara de ese tiempo, á fin de no dejar á los Sres. que reemplazaran en el Ayuntamiento á los actuales con compromisos de ninguna clase en las ideas y proyectos que pudieran abrigar.

Acuerdo. El mismo Sr. Presidente dió conocimiento de haber tenido lugar la reunion de los apoderados de los pueblos interesados en la construccion del Ferro-carril económico que partiendo de Malaga vaya á enlazarse con el del Norte y que en la reunion se había expuesto el estado precario por que atrabiesan los pueblos para poder comprometerse con cantidades de la importancia que se requieren para una obra de esta naturaleza, pero que, esto no obstante, se había acordado proponer á la Compañia encargada de su egecucion que los pueblos satisfarian la cuarta parte del coste de los estudios, siempre que el valor por cada kilómetro de la via no pasase de 3.500 reales y á calidad tambien de que si tubiera lugar la egecucion del camino se reconociese á los pueblos la cantidad en tal concepto invertida, pagandoles por la empresa en que se formara en acciones ó en la forma que se conviniere los gastos hechos por los pueblos. En la reunion se convino en el tanto por ciento que habian de contribuir los pueblos, correspondiendo un 22 p/o á esta villa, pero que hasta el presente, fuera de la villa de Onate, que manifestó su conformidad, los demas pueblos nada habian manifestado. El Ayuntamiento se enteró de todo lo expuesto precedentemente y dió su aprobacion á todo lo obrado por su Señor Presidente.

Con lo que se dió fin á la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente
Valleberruena

El Secretario
José Mariano
de Arcaraz